



Acta Sesión Ordinaria N°110 – 8 de Julio de 2024.

En Portezuelo, a ocho días de julio del año dos mil veinticuatro, en el salón de sesiones de Concejo Municipal se inicia la sesión ordinaria N°110 a las 15:14 horas, por parte del Presidente en nombre de Dios y la Comuna de Portezuelo.

Preside la sesión el Alcalde Rene Schuffeneger Salas, asisten los concejales: Sr. Juan Carlos Ramírez, Elizabeth Zamudio, Sr. Alan Ibáñez, Sr. Modesto Sepulveda, Sr. Jorge Oviedo y Sr. José Iturra.

Se encuentran presentes el Administrador Municipal Don Jose Martinez; el Secretario Municipal (S) Jorge Zapata Vera; el Director de Control Suplente Don Luis Mora; el Asesor Jurídico Don Pablo Vallejos; el SECPLAN, Ruben Figueroa; El Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Portezuelo, Adrián Ortega; El Delegado Regional del Campeonato de Cueca Jovenes del Melipulli y Juvenil de Paine, Javier Carrasco, la Directora de la Corporación Salas AM, Priscila Aranda; las trabajadoras del ELEM San Miguel Norma Reyes y Tabita Torres y el encargado de transmisión en línea de la sesión, Don Victor Bahamondes.

El presidente del concejo saluda a todos los funcionarios y da comienzo a la sesión.

Primero: Aprobación del acta anterior.

El Presidente del Concejo somete a consideración el acta N°109 del 1 de julio de 2024 que fue enviada por el Secretario Municipal, mediante correo electrónico y vía whatsapp.

Aprueban los Concejales Ramírez, Ibáñez, Sepulveda e Iturra. Se abstienen los Concejales Sra. Zamudio y Sr. Oviedo. Se Aprueba por Mayoría. **(Acuerdo 110/566/2024).**

Segundo: Correspondencia recibida y Despachada.

No hay correspondencia recibida ni despachada.

Tercero: Cuenta del Presidente.

El presidente del concejo informa el martes dos se dio inicio al proceso, y en algún momento el Concejo aprobó un fondo de equidad territorial para los trabajos relacionados con la normalización eléctrica en el Nibaldo Sepúlveda Fernández. También hubo una importante reunión a la cual él no pudo asistir, pero sí pudo estar presente en otra con una gestora, la señora Marta Orellana, quien está asesorando a muchas familias de Portezuelo interesadas en establecer microempresas familiares en turismo rural. Marta Orellana posee una vasta experiencia en varios lugares de Chile y fue contactada por la oficina de desarrollo económico local para orientar a las familias de la comuna que desean incorporarse al turismo rural.

También estuvo en acuerdo con el administrador municipal en relación con el tema de las maquinarias. Se está mejorando la transitabilidad en algunos sectores, específicamente se abordó un problema en el sector de Quitento, donde una familia estuvo relativamente aislada debido al crecimiento de un estero que había arrasado con el paso de tierra que tenían. Se mejoró ostensiblemente con la colocación de un tubo de 1 metro de diámetro, con la colaboración de la maquinaria municipal.

El miércoles 3, él viajó a Santiago junto con el director de Seguridad Pública. Tenía varios temas que tratar, que detallará a continuación. También hubo una certificación más tarde de un taller de emprendimiento en la oficina de desarrollo económico local. En esa ocasión, fue representado por don José Martínez y el taller se centró en los procesos de digitalización que los emprendedores pueden aprovechar para poner sus productos en venta y capacitarse en nuevas tecnologías de ventas online. En la tarde del miércoles 3 de julio, él fue recibido en la municipalidad de Providencia. Esto ocurrió como parte de una invitación del diputado Frank Sauerbaum, quien organizó una agenda en Santiago con diversas personalidades. En esta ocasión, estuvo presente en la municipalidad de Providencia junto a la señora alcaldesa, quien ofreció charlas y mostró algunos vídeos relacionados con el tratamiento avanzado del tema de seguridad. Se discutió sobre lo que se puede implementar en comunas como la suya, y surgieron ideas interesantes durante la reunión. También participaron los alcaldes de Coihueco, San Nicolás y San Fabián, quienes enfrentan problemas similares.

Un poco más tarde, junto con don Francisco Pinochet, jefe de la división de Proyectos Elegibles, se discutió sobre varios proyectos en curso. Actualmente, tienen hace 40 días elegible la asistencia técnica de profesionales de la comuna, esperando la liberación de recursos para continuar trabajando. También cuentan con un proyecto elegible que busca implementar 20 soluciones individuales de



abastecimiento de agua potable en distintos sectores de la comuna. Según el señor Pinochet, se espera que todos los proyectos elegibles sean aprobados entre julio y agosto. Aprovecharon la oportunidad para presentar la segunda etapa del proyecto de agua potable rural en el sector El Sauce, el cual ya tiene los fondos transferidos, pero la licitación quedó desierta debido a un presupuesto insuficiente. Están solicitando un suplemento de aproximadamente 32 millones de pesos, incorporados al presupuesto original mediante una revaluación. Existen buenas posibilidades de que este proyecto sea aprobado y se convierta en una continuación del proyecto actual en ejecución.

Más tarde, él estuvo en la Subsecretaría de Prevención del Delito afinando detalles relacionados con el proyecto aprobado para su municipio. Este proyecto está orientado a la adquisición de un nuevo vehículo e incluye también capacitación para muchos dirigentes vecinales. La capacitación aborda diversos temas, especialmente aquellos relacionados con la realización de denuncias y otras situaciones en las que la comunidad organizada puede brindar ayuda significativa.

Al día siguiente, el jueves cuatro, muy temprano estuvo reunido con la encargada de la fiesta de la chilenidad que se celebra en el Parque Intercomunal, en la comuna de La Reina. Mantuvieron una audiencia donde discutieron un oficio previamente enviado con el objetivo de permitir que emprendedores de su comuna participen en la semana completa de la chilenidad. Esto incluye la exhibición de nuestros vinos y productos agroprocesados típicos. Se les han asignado dos espacios para que el municipio los ocupe, y esperan que estos sean utilizados de la mejor manera posible, no solo por una o dos personas, sino por un grupo que pueda vender sus productos durante el evento.

Más tarde, a las 10:00 h de la mañana, él tuvo una audiencia en el Ministerio de Obras Públicas con el director nacional de vialidad subrogante, don Jaime Huidobro. Durante la reunión, discutieron temas relacionados con la ruta intercomunal y el estado actual de los proyectos asociados. Se les proporcionó información sobre los avances realizados y se mencionó una próxima reunión importante que se llevará a cabo a mediados de julio para avanzar en un cronograma específico. Recordaron que el primer tramo de la ruta, que abarca aproximadamente 15 km desde el sector Pangue en la comuna de Ninhue hasta el Portezuelo Urbano, se licitará este año. También aprovecharon la oportunidad para consultar sobre la ruta N-510.

El sábado 6, él estuvo presente en una reunión a la cual fue invitado por el presidente del Comité de Agua Potable Rural de Orilla Itata, el señor Eduardo Pastén. También asistieron el consejero regional Iter Stuardo, el concejal Juan Carlos Ramírez y un representante del gobernador, don Rodrigo Rey. La reunión se centró en obtener información sobre un proyecto de mejoramiento integral de las redes de distribución del comité, las cuales son bastante antiguas. Además, expresaron su agradecimiento por las gestiones realizadas respecto a un problema surgido durante las inundaciones del año pasado, que afectaron negativamente la calidad del agua, haciéndola salir con un color no transparente y poco claro. Se tramitó la instalación de un filtro que ahora está dando excelentes resultados.

El Concejal Sr. Sepulveda pregunta, referente sobre lo que le acaba de exponer entonces era que la ruta intercomunal tenía un portezuelo de acuerdo con lo que iba a decir y a lo que había visto en el fanpage de la municipalidad, si entraría a licitación en el tercer trimestre.

El Presidente del concejo responde que se refiere a la ruta N-510, del sector Rincomávida, la que se licitará en el tercer trimestre.

El presidente del concejo menciona que no hay una fecha de finalización muy definida, pero les mostraron un cronograma de avance bastante significativo que se va a clarificar. Después de la primera quincena de julio, podría tener novedades sobre cuándo se podría realizar la licitación.

El concejal Sr. Sepúlveda consultó sobre el estado de la pavimentación de la Ruta N-620 en el sector de Rincomávida. Recordó que en sesiones anteriores se mencionó la posibilidad de que el director regional del MOP pudiera suplementar los fondos necesarios para el proyecto. Sin embargo, según lo señalado por el Presidente del concejo, y lo dicho por el director nacional subrogante, parece que esa opción ha sido descartada. Sepúlveda preguntó si esto significa que definitivamente se debe proceder con una nueva licitación para llevar a cabo el proyecto.

El presidente del concejo respondió que no se habló directamente de desechar la posibilidad de suplementar los fondos, pero sí mencionaron que en el tercer trimestre debía licitarse nuevamente. Aclaró que en ningún momento se tocó el tema de que la licitación anterior había quedado desierta, sino que tenían muy claro que necesitaban colocar un suplemento de recursos para que hubiera empresas interesadas en el proyecto.



El concejal Sr. Ibáñez mencionó que, respecto a la ruta intercomunal, se reunieron con la ministra hace aproximadamente dos meses. Ella señaló que en dos meses y medio se iba a tardar en pasar por el Ministerio de Desarrollo Social nuevamente. En la reunión, el cronograma mostrado indicaba que la ruta ya estaba en Desarrollo Social, lo cual era la parte más lenta del proceso, según la ministra y el director nacional de Vialidad. Posterior a estos dos meses y medio, que coinciden con la quincena de julio, se realizaría una reunión en el sector de Buenos Aires para recibir la respuesta del Ministerio de Desarrollo Social. En esa reunión, se decidiría si se pavimentase el tramo, que alcanza los 60.000 millones de pesos aproximadamente. Además, el Ministerio de Desarrollo Social indicaría si la licitación se haría a nivel nacional o internacional. Si se decidiera hacerla internacional debido al monto, esto demoraría aún más la licitación de la ruta. Consultó si ya había pasado por Desarrollo Social o si aún estaba en proceso.

El presidente del concejo responde que aún no se ha resuelto el tema, y que las reuniones se llevarán a cabo a partir de la segunda quincena de julio para abordar esta cuestión. Explicó que las empresas a veces no se presentan a las licitaciones, lo que provoca demoras y que las licitaciones queden desiertas, creando una especie de "gallito". Sin embargo, señaló que es necesario reevaluar los montos mencionados para asegurarse de que correspondan a la realidad. Estas reevaluaciones deben hacerse adecuadamente para evitar sobrepasar los presupuestos. Una vez reevaluados, el tema será remitido rápidamente al Ministerio de Desarrollo Social.

El concejal Sr. Ibáñez comenta que el director nacional señaló que ya han reevaluado el proyecto, según lo informado por la ministra y el director de Obras Públicas, y que el costo supera los 60.000 millones de pesos. Solo quedaba el ingreso al Ministerio de Desarrollo Social. Pregunta si en la reunión a la que asistieron se entregó algún documento como respaldo y menciona que ellos tienen el acta de esa reunión con la ministra.

El presidente del consejo responde que existe un documento completo elaborado por don Jaime Huidobro, que incluye una minuta. Explica que el proyecto está siendo subdividido porque los 60.000 millones de pesos corresponden a los 35 kilómetros completos, pero actualmente se está hablando solo del tramo 1. Señala que a veces la información técnica de las personas directamente involucradas en el proyecto puede diferir de lo que comunica el subsecretario, quien no siempre tiene todos los antecedentes.

Menciona que los responsables técnicos deben aclarar que el proceso no es tan sencillo y que requiere reevaluaciones debido a los distintos ítems involucrados en el proyecto. Por ejemplo, indica que pueden existir ítems de expropiaciones que son significativos. En este caso, menciona que hay 4.000 millones de pesos destinados a expropiaciones, de los cuales solo se han gastado 500 millones, y que a veces no se encuentra a los dueños de los terrenos para entregarles los recursos. Explica que la situación puede variar dependiendo del lugar, y en el caso de la ruta N-510, la mayoría de los terrenos pertenecen a una sola entidad, como Arauco.

El concejal Sr. Ramírez felicita al presidente del concejo y comenta que cree que cuando se sale de la comuna y se golpean puertas con temas realmente técnicos, como el presidente acaba de mencionar, no son tan políticos, sino que es una manera de mostrar la realidad. Esto también permite tener una visión objetiva y clara. Le gustaría que el alcalde pudiera compartir la minuta para ver de qué forma podrían canalizarla, incluso con los propios parlamentarios. El diputado Felipe Camaño siempre ha manifestado su disposición para apoyar esto, siendo presidente de la comisión de Obras Públicas en la Cámara de Diputados. No obstante, el concejal Ramírez considera que sería muy bueno hacerle seguimiento a lo que el presidente menciona respecto a la segunda quincena de julio, cuando se tendrá mayor claridad sobre un cronograma basado en la realidad. Sugiere gestionar desde el municipio, citar a las direcciones regionales y reunirse con la comunidad, ya que existen muchas versiones diferentes. Esto podría, en definitiva, desviar el foco en la definición de ciertas inquietudes que pueden tener razón o no. Cuando hay una sola voz, como la que el presidente está dando, el Sr. Ramírez la encuentra muy correcta. Propone esperar los tiempos, citar a las autoridades y clarificar todo con la comunidad de manera objetiva, ya que, de lo contrario, esto podría ser perjudicial para el ambiente que se vive.

El presidente del concejo menciona que a menudo se generan muchas expectativas cuando se realizan visitas y se tienen conversaciones sobre estos temas. Sin embargo, destaca que la situación es compleja. Todo tiene su tiempo y demora, y al final se enfrentan situaciones en las que los recursos deben ser reevaluados. Si no se cumplen ciertos plazos, se posponen para el año siguiente. Este es un patrón que han observado en varios asuntos. La institucionalidad estatal, especialmente en proyectos de gran envergadura, es complicada, y las decisiones no se toman rápidamente. Los



técnicos no ven la parte política del tema, y si algo no pasa en un año, lo pasan al siguiente sin problemas, lo que genera frustración.

El presidente del concejo menciona que, durante una sesión de la Cámara de Diputados, los parlamentarios y el presidente de la comisión mostraron su deseo de que se realicen obras en la región. Sin embargo, la ejecución presupuestaria del Ministerio de Obras Públicas no es muy alta, lo que complica la situación.

En resumen, el presidente del concejo enfatiza que, aunque se busca descentralizar el país, las decisiones sobre proyectos de mayor envergadura aún se toman en Santiago. Es necesario hablar con las personas adecuadas para avanzar en los proyectos. Menciona que no pudo hablar con la subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo debido a la falta de tiempo, pero sí con el jefe de división, Francisco Pinochet, quien finalmente decide qué proyectos se financian.

El concejal Sr. Sepúlveda señala que considera que el viaje fue productivo, ya que, aunque a veces por temas políticos los partidos y parlamentarios se atribuyen gestiones de obra, en Santiago, las autoridades políticas de alto rango como ministros, subsecretarios y directores regionales son quienes ven los temas a nivel país. Menciona que habló con Francisco Pinochet en la subsecretaría de desarrollo, quien es el encargado, y destaca que las autoridades de primera línea, designadas por el presidente, son transitorias y temporales. Los parlamentarios hablan con ellas, pero no tienen mayor incidencia. La verdadera toma de decisiones recae en la burocracia de las reparticiones públicas, algo que no ha cambiado en los últimos 30 años. Respecto al proyecto, el concejal menciona que este tiene sus etapas y que, en el caso de Portezuelo, se han tenido reuniones y las etapas de expropiaciones están bien encaminadas. Sin embargo, recalca que, para Santiago, esta es solo una comuna más y que los proyectos toman su tiempo. Aunque los parlamentarios ponen empeño, Santiago tiene sus propios ritmos y velocidades. La ejecución de obras no es tan rápida como, por ejemplo, la construcción del metro, y la región aún no está completamente instalada y funciona con solo el 40% del personal que debería tener. A pesar de estas dificultades, considera pertinente el haber ido y hablado con quienes realmente toman las decisiones, que son los funcionarios de tercer rango jerárquico en las reparticiones públicas.

Cuarto: Asuntos Nuevos.

El presidente del concejo, Rene Schuffeneger, señala que tal como se acordó en la sesión pasada, se otorgará audiencia al Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Portezuelo, Sr. Adrián Ortega.

El superintendente del Cuerpo de Bomberos de Portezuelo, Adrián Ortega, presentó ante el alcalde y los concejales la necesidad urgente de un terreno adecuado para la construcción de un nuevo cuartel. En su exposición, destacó que el actual espacio se ha vuelto insuficiente para albergar adecuadamente a los voluntarios y equipos, mencionando la asignación de recursos significativos por parte de la Junta Nacional de Bomberos. Ortega explicó que el cuartel propuesto, con una extensión de más de 600 m², albergaría la primera compañía y cumpliría con los estándares requeridos para la operación eficiente y segura del Cuerpo de Bomberos en la comuna. Además, informó sobre la búsqueda de alternativas, señalando específicamente el interés en el lote cuatro de la subdivisión quinta, de aproximadamente 1700 m², situado cerca de la ex bodega de don Luis Osses. Este terreno, ubicado estratégicamente, facilitaría las operaciones y el acceso necesario para las emergencias. Ortega concluyó reiterando la importancia de contar con el respaldo y la autorización del municipio para avanzar en este proyecto crucial para la comunidad de Portezuelo.

El Presidente del Concejo, Rene Schuffeneger, apoyado en una fotografía del terreno municipal, explica la ubicación del lote N°4 que se adecua a las necesidades expuestas por Bomberos y que permitirían centralizar sus operaciones.

El concejal Sr. Sepúlveda señaló que la construcción del nuevo cuartel de bomberos significaría la consolidación de un cuartel general central único en Portezuelo, comparable al existente en Pedro de Valdivia. Pregunta si el terreno alternativo previamente considerado, que actualmente está en comodato en la población Fuenzalida desde la municipalidad, sería devuelto en favor del nuevo proyecto.

El Superintendente Ortega respondió que el terreno actualmente en comodato no permite alojar adecuadamente la sala de máquinas, a pesar de que el cuartel general es amplio y cuenta con diversas dependencias. Por lo tanto, aún sería necesario mantener algunos carros que no caben en el cuartel general en ese lugar.



Y el cuartel actual ubicado en Pedro de Valdivia, que es propiedad del Cuerpo de Bomberos. Ese es el punto que debemos evaluar en una próxima reunión directiva: qué hacer con ese terreno para el beneficio común.

El Concejal Sr. Sepulveda dice que está planteando es que al aumentar la cantidad de bienes inmuebles, también se incrementan los costos que deben asumirse. En el caso del nuevo cuartel propuesto, su preocupación no radica tanto en el terreno en sí mismo, sino en la presión que podría generar sobre la Avenida Bosque, que es la única salida para el Liceo y otros centros cercanos. Esto implica consideraciones sobre el flujo de tráfico y peatones, especialmente con la construcción planeada del Liceo y un centro de cuidados en la zona. Seguramente la dirección de obras ha evaluado estas implicaciones y realizado recomendaciones al respecto.

Se le explica al Concejal que las salidas tanto del futuro CESFAM y futuro Liceo dan hacia la Población Lo Ramírez, no hacia la Calle El Bosque.

El concejal Sr. Sepulveda está destacando que la calle no experimentaría una presión significativa adicional debido al cuartel propuesto, según lo indicado por expertos en infraestructura vial. Además, parece estar preguntando si el cuerpo de bomberos tiene los recursos necesarios para la construcción del cuartel, así como si hay alguna solicitud de subvención para cubrir otros gastos relacionados.

El Sr. Ortega está explicando que el proyecto del cuartel de bomberos ya cuenta con financiamiento aprobado por más de 50 millones de pesos para aspectos logísticos. Lo único que están solicitando es el terreno en comodato, ya que el resto de los aspectos están cubiertos por la Junta Nacional de Bomberos.

Sr. Sepúlveda está expresando su apoyo al proyecto del cuartel de bomberos, destacando la importancia de proporcionarles un lugar adecuado que mejore las condiciones actuales en comparación con Pedro de Valdivia. Reconoce el papel crucial que desempeñan los bomberos, especialmente en verano, y subraya la necesidad de descentralizar para asegurar una respuesta eficiente en casos de emergencia.

El concejal Sr. Ibáñez expresa su apoyo al proyecto del cuartel de bomberos en la nueva ubicación, destacando su beneficio para mejorar la eficiencia operativa y la respuesta rápida en emergencias al estar más céntricamente ubicado en Portezuelo residencial. Comparándolo con la situación actual en Pedro de Valdivia, señala que la nueva ubicación cerca de la ruta principal facilitará las salidas rápidas y evitará problemas durante eventos concurrenciosos en la Plaza de Armas. Además, reconoce el trabajo constante del superintendente Adrián en las gestiones con la dirigencia nacional de bomberos para obtener beneficios para la comuna.

El concejal Sr. Ramírez está expresando su apoyo al proyecto del nuevo cuartel de bomberos en Portezuelo, destacando la importancia de esta infraestructura para unificar criterios y apoyar a una institución tan valorada a nivel local y nacional. Reconoce el profesionalismo y la capacitación continua del cuerpo de bomberos, así como los logros en la adquisición de equipamiento necesario para enfrentar emergencias.

Además, el Sr. Ramírez pregunta sobre el cronograma del proyecto, interesado en conocer las fechas estimativas para la aprobación del comodato por parte del municipio y la ejecución del diseño y construcción por parte de la Junta Nacional del Cuerpo de Bomberos. Muestra disposición a considerar una sesión extraordinaria si es necesario agilizar el proceso, destacando la importancia de cumplir con los plazos requeridos para el beneficio de la comunidad.

La respuesta del Superintendente es que los bomberos llevan tiempo trabajando en el proyecto del nuevo cuartel. Han colaborado estrechamente con el encargado de proyecto contratado por la Junta Nacional del Cuerpo de Bomberos para avanzar en todos los aspectos necesarios. Actualmente, están a la espera de la aprobación del comodato del terreno por parte del municipio para iniciar la fase de diseño y posterior ejecución del proyecto. Expresan su deseo de contar con el apoyo del concejo municipal para avanzar lo más pronto posible en este importante proyecto para la comunidad.

El concejal Sr. Ramírez consulta si la junta nacional de Bomberos financia el proyecto completo o solo el Diseño y quiere saber quién financia la ejecución del cuartel.

El Superintendente responde que el Diseño es el que financia la Junta Nacional de Bomberos y el proyecto de ejecución debe ser presentado por Bomberos al Gobierno Regional para ser financiado con recursos del FNDR.

El concejal Sr. Sepulveda está revisando los términos del comodato y plantea algunas preguntas importantes. Solicita que el director de control revise y dé su visto bueno en la próxima sesión para asegurar que el documento esté en conformidad con las normativas legales y de gestión adecuadas.



Además, está interesado en conocer por qué el comodato se establecería por un período de 30 años y busca la confirmación de que esto está debidamente justificado desde el punto de vista legal y operativo.

El presidente del concejo confirma que el asesor jurídico y el director de control están revisando todos los detalles del comodato. Espera que en la próxima sesión se pueda aprobar de manera unánime este acuerdo, que permitirá concentrar una gran cantidad de material rodante y mejorar las condiciones de salida para las emergencias desde el actual cuartel en la calle Pedro Valdivia.

El Sr. Adrián Ortega expresa su interés constante en mejorar los tiempos de respuesta de los bomberos en Portezuelo, considerando los desafíos actuales con el aumento del parque automotriz y las dificultades de salida hacia la carretera principal desde el cuartel actual. Destaca la importancia de acortar estos tiempos y agradece el apoyo histórico del municipio a las iniciativas de los bomberos. Además, informa sobre la cita en Santiago para la entrega de un nuevo carro de bomberos y la posterior celebración en la comuna, extendiendo una invitación al alcalde para que participe en estos eventos.

El Concejal Sr. Oviedo felicita al Sr. Adrián Ortega por su presentación y expresa su apoyo entusiasta hacia el proyecto del nuevo cuartel de bomberos en Portezuelo. Destaca que esta iniciativa mejorará el bienestar y la calidad de vida de todos los vecinos de la comunidad. Confía en que sus colegas también respaldarán de manera unánime esta importante propuesta para los bomberos de la localidad. El Presidente del Concejo retoma la tabla de la presente sesión para señalar que también fue un acuerdo de concejo dar tiempo a la exposición del Sr. Javier Carrasco, para plantear temas relativos a campeonatos de cueca.

El Sr. Javier Carrasco está presentando la solicitud para realizar cinco campeonatos de cueca en la comuna en septiembre. Los campeonatos incluyen categorías como mini infantil, juvenil, y jóvenes del Melipulli, entre otros. Además, ha traído documentos de acreditación y presupuestos detallados para la animación, administración, amplificación, premiación y alimentación de los participantes. Las fechas propuestas son el 28 de septiembre y el 5 de octubre, y destacó la experiencia previa organizando eventos similares en la comuna.

El Concejal Sr. Sepulveda dice que se mencionó que había traído un presupuesto detallado, pero parece que falta especificar un valor en la carta entregada. Sería importante confirmar este detalle para tener claridad sobre el presupuesto total necesario para los campeonatos de cueca propuestos.

El Sr. Carrasco dice que la carta que ha presentado sirve como acreditación de su rol como coordinador regional para gestionar los recursos necesarios para realizar los campeonatos de cueca. Esto incluye la búsqueda de financiamiento y apoyo para llevar a cabo los eventos propuestos en septiembre.

El Sr. Sepulveda señala que entiende que el monto solicitado es de \$2.950.000.

El Sr. Carrasco responde que el presupuesto total para los campeonatos de cueca incluye los costos de animación, administración, amplificación e iluminación del evento, premiación en las cinco categorías propuestas, y la alimentación de los participantes. Este enfoque de realizar cinco categorías distribuye los costos de manera más equitativa y facilita la colaboración con múltiples municipalidades.

El Sr. Sepulveda señala que para poder entregar los recursos mencionados legalmente y asegurarse de que cumplen con los requisitos adecuados, es fundamental que el concejo municipal identifique una institución debidamente registrada y autorizada para recibir subvenciones o aportes económicos destinados a la organización de eventos como los campeonatos de cueca. Sería necesario confirmar con el Director de Control o el asesor jurídico del concejo si la Organización Nacional de Cueca u otra entidad similar cuenta con la capacidad legal para gestionar estos fondos de manera transparente y conforme a las normativas vigentes. Además, se requiere establecer un acuerdo formal que detalle los términos y condiciones de la entrega de estos recursos, garantizando su correcto uso y la rendición de cuentas correspondiente.

El Director de Control enfatiza la importancia de verificar a qué organización se otorgarán los fondos, ya que estos son recursos públicos que deben ser administrados y rendidos de manera transparente. Es crucial identificar una entidad debidamente constituida y autorizada para recibir subvenciones, asegurando que cumpla con los requisitos legales para la gestión adecuada de los fondos públicos y la rendición de cuentas necesaria ante el municipio.

El Concejal Sr. Sepúlveda sugiere que antes de someterlo a consideración, el proyecto pase por un informe de la Dirección de Control, garantizando así que la entrega de los recursos se realice de acuerdo con la normativa vigente y asegurando la transparencia en el uso de dichos fondos públicos.



El presidente del concejo explica que la actividad propuesta no está contemplada en el presupuesto actual y cualquier financiamiento requeriría una modificación presupuestaria y un acuerdo del Concejo. Además, señala que en las sesiones de presupuesto del año anterior se optó por priorizar otras actividades, por lo que en este momento no puede someter a consideración algo que no cuenta con financiamiento.

El concejal Sr. Ibáñez menciona que los campeonatos de cueca estaban contemplados en el presupuesto anterior, con una asignación aproximada de 5 millones de pesos destinados a la oficina de Cultura y la dirección de desarrollo comunitario para preparar a los participantes desde marzo hasta septiembre. La decisión de priorizar esta preparación sobre los campeonatos se tomó debido a la baja participación de vecinos de Portezuelo en estos eventos. El Sr. Ibáñez pregunta al alcalde si estos recursos se han utilizado según lo planificado y cómo se ha avanzado en la preparación de los vecinos para los campeonatos, para entender mejor el estado actual de estos fondos y su impacto.

El presidente del concejo expresó que solicitará a la encargada de Cultura un detalle respecto a las solicitudes relacionadas con los campeonatos de cueca y otras actividades culturales. Mencionó que revisará el presupuesto y está al tanto de varias situaciones vinculadas con la cultura. Además, señaló que así como se piden informes para otras áreas, también es necesario conocer en qué se ha gastado el presupuesto asignado a Cultura, ya que son ítems separados dentro de las finanzas municipales.

La Concejala Sra. Zamudio consulta si en estos campeonatos que se han mencionado se paga por la inscripción.

El Sr. Javier Carrasco responde que los campeonatos que organiza no requieren que los participantes paguen inscripción, excepto si se trata de un campeonato abierto donde cada competidor paga una tarifa para inscribirse. En general, estos eventos se financian a través de los municipios a nivel regional y nacional, lo cual facilita la participación de los concursantes.

La concejala Sra. Zamudio dice si este tipo de campeonatos las van haciendo en diferentes municipios o cada vez que un municipio aprueba estos recursos se quedan más constantemente ahí. En diferentes municipios, dice el Sr. Javier Carrasco y su equipo han estado organizando campeonatos de cueca durante los últimos 9 años, especialmente en la comuna local. Recientemente, el mes pasado, también se llevó a cabo un evento en Quirihue, una localidad que nunca había financiado este tipo de campeonatos en años anteriores. El objetivo de Javier y su equipo es promover la realización de estos campeonatos en todas las comunas de la región, buscando así diversificar y expandir la participación en estos eventos culturales que se realizan a nivel nacional, abarcando más de 52 campeonatos en diferentes categorías.

La concejala Zamudio preguntó a Javier Carrasco si los campeonatos de cueca que organiza en la comuna despiertan interés entre los jóvenes locales y si estos eventos fomentan la participación y preparación para competencias de alto nivel.

El Sr. Carrasco respondió que el año pasado una pareja de Portezuelo, Camilo y Renata, compitió en los campeonatos de cueca. Afirmó que estos eventos despiertan mucho interés, destacando también el éxito de una feria organizada junto a Don Rodrigo Ponce en la calle O'Higgins, donde todos los emprendedores de la comuna vendieron todo, lo cual fue muy positivo para la comunidad.

El Concejal Sr. Ramírez expresó su agradecimiento al Sr. Javier por su presentación sobre el campeonato nacional de cueca juvenil de Paine, destacando su reconocimiento a nivel nacional y su historia. Manifestó que es una oportunidad importante para Portezuelo y coincidió con otros concejales en esperar la propuesta oficial del alcalde antes de tomar una decisión mediante votación. Subrayó la necesidad de transparencia y cumplimiento del presupuesto municipal, mencionando un programa específico de actividades culturales con asignación de \$5.200.000 pesos. Expresó su apoyo a la propuesta si se ajusta a las normativas y beneficia a la comunidad local, incluidos los jóvenes y emprendedores, promoviendo así una mayor participación comunitaria en eventos culturales.

El Concejal Sr. Sepúlveda señaló que durante su presidencia en la comisión de presupuesto se debatió extensamente y se decidió no financiar actividades como la propuesta de los campeonatos de cueca para el año 2024, basándose en razones y argumentos previamente discutidos. Aclaró que esto no implica un rechazo automático, sino una responsabilidad hacia lo aprobado en el presupuesto municipal. Manifestó su disposición a esperar el informe del director de control sobre la viabilidad legal y presupuestaria de la propuesta antes de tomar una decisión, recordando que cualquier cambio presupuestario debe ser analizado con cuidado y respaldado por criterios técnicos.

El concejal Ibáñez destacó que el año pasado hubo consenso en el Concejo Municipal para no financiar actividades como el campeonato de cueca propuesto por Javier Carrasco, decisión que se basó en las



deliberaciones de la comisión de presupuesto. Este año, planteó la necesidad de analizar cómo se han distribuido los recursos municipales, recordando casos recientes como la aprobación rápida de una subvención de 7 millones de pesos para deportes como el enduro, subrayando la importancia de equilibrar nuevas propuestas con las limitaciones presupuestarias existentes.

El concejal Ibáñez mencionó haber solicitado al alcalde la aprobación de una subvención para mejoras en infraestructura, incluyendo la instalación de un estanque y un grifo en sectores como Buenos Aires y Llahuen. Destacó una reciente modificación presupuestaria que contempla reparaciones en APR, considerándolo positivo para la comunidad. Subrayó la importancia de agilizar la asignación de recursos, ya sea mediante subvenciones municipales o compras directas, reflejando una variabilidad en la distribución de fondos municipales, impulsada también por ingresos como los 157 millones recibidos del royalty este año.

El concejal Sr. Ibáñez expresó su confianza en la gestión presupuestaria municipal y su compromiso con las tradiciones culturales, especialmente la cueca. Destacó la importancia de preparar a los jóvenes para competencias culturales, contrastando la holgura presupuestaria evidenciada por la asignación de recursos para eventos como el campeonato de enduro. Propuso destinar \$2.950.000 pesos para fortalecer estas tradiciones, enfocándose en la participación comunitaria. Reconoció que la decisión final sobre la asignación de recursos recae en el alcalde, resaltando la importancia de equilibrar las necesidades presupuestarias con otras actividades municipales.

El concejal Sepúlveda enfatizó la flexibilidad del presupuesto municipal y la importancia de adherirse a la legalidad en todas las decisiones. Destacó que cualquier propuesta debe ser evaluada por la dirección de control para asegurar su conformidad legal antes de que el alcalde tome una decisión final sobre la reasignación presupuestaria. Subrayó la responsabilidad del concejo en no aprobar medidas que podrían ser cuestionadas más adelante, especialmente en un año electoral. Reconoció que, finalmente, la autoridad para proponer cambios presupuestarios recae en el alcalde, aunque cada concejal tiene derecho a votar y expresar su opinión en el momento oportuno.

El concejal Ramírez expresó su desacuerdo con la sugerencia de que los concejales no comprenden adecuadamente los temas discutidos, destacando que todos los concejales, independientemente de su experiencia, tienen la capacidad de comprender tanto el sentido explícito como implícito de las discusiones. Subrayó la importancia de respetar la diversidad de opiniones y experiencia entre los concejales, enfatizando que cada uno aporta su perspectiva y conocimientos al debate municipal.

El concejal Sepúlveda respondió destacando su experiencia como ex alcalde durante 12 años, subrayando que la experiencia en el cargo aporta una perspectiva única que no debe compararse con otros periodos o niveles de experiencia entre los concejales actuales.

Entiendo, el concejal Ramírez pidió que se personalice más en lugar de generalizar, enfocándose en puntos específicos y evitando generalizaciones amplias para mayor claridad y precisión en la discusión.

Entiendo, el presidente del concejo menciona la importancia de realizar todo lo posible para llevar a cabo el campeonato propuesto por Javier. Aunque no puede detallar de inmediato cómo se financiaría o los medios exactos involucrados, reconoce que realizar modificaciones presupuestarias puede ser complicado si los fondos ya están asignados. Destaca la necesidad de incentivar la participación de la población local en estos eventos de alto nivel, sugiriendo que el municipio podría apoyar con la difusión para atraer más asistentes de Portezuelo y generar mayor interés en la comunidad.

El concejal Sr. Ibáñez sugiere aprovechar la experiencia de Javier como coordinador y experto en cueca para coordinar con la encargada de Cultura. Propone que se organicen clases presupuestadas para que los estudiantes se preparen adecuadamente y puedan participar en el campeonato propuesto, complementando así la incentivación comunitaria y la preparación escolar para los eventos que se desarrollan en septiembre. Esto sería una buena alternativa para fortalecer la participación y el interés en la comunidad.

Se entrega información mediante los siguientes documentos:

- Memorándum DAF N°064 de fecha 5 de julio de 2024 con información de funcionarios que hicieron usos de feriado legal durante el mes de junio de 2024.
- Memorándum DAF N°066 de fecha 5 de julio de 2024 con información de dotación de personal del segundo semestre de 2024.
- Memorándum SECPLAN N°90 de fecha 5 de julio de 2024 con Información de Avances de Obra Detonante "Mejoramiento Plazoleta la Pérgola".



- Memorándum N°68 de fecha 8 de julio de 2024 con los Comodatos para el cuerpo de bomberos y comodato para salas AM.

El concejal Sr. Ibáñez menciona que el comodato será leído y analizado, y expresa la necesidad de aprobar o rechazarlo la próxima semana si se incluye en la agenda. Además, destaca la importancia de escuchar la opinión de la directora de la corporación Salas AM sobre cómo funciona este acuerdo de comodato, dado que implica la entrega de una infraestructura municipal.

El presidente del concejo indica que procederán a votar sobre el acuerdo si todos están de acuerdo, y luego darán la palabra a la directora ejecutiva de Salas AM. También menciona que podrán abordar temas relacionados con el ELEM en la sesión.

El Concejal Sr. Sepúlveda está señalando que en su calidad de presidente de la comisión de adulto mayor, junto con la concejala Elizabeth Samudio, se reunieron esta mañana para discutir la necesidad de obtener más información sobre el funcionamiento y la situación legal del ELEM (Establecimiento de Larga Estadía para Adultos Mayores). Solicitaron un informe específico sobre estos aspectos en la sesión del 17 de junio, pero hasta ahora no han recibido dicho informe. Dado que la directora está presente, él considera pertinente obtener claridad sobre la situación actual del ELEM.

El Presidente solicita al Concejo la votación a mano alzada para dar espacio a la Directora de Salas AM. Se aprueba por unanimidad. **(Acuerdo 110/567/2024).**

La directora ejecutiva Priscila Aranda expuso que llegó al encuentro por solicitud del SENAMA para abordar el cierre potencial del ELEM en Portezuelo. Reconoció que, aunque siempre ha apoyado a los adultos mayores a través de su corporación sin buscar financiamiento público o privado, se enfrenta ahora al desafío de gestionar una resolución sanitaria no solicitada previamente. Esto implica un aumento significativo en los costos operativos del ELEM, que actualmente carece de presupuesto asignado para aspectos esenciales como alimentación, sueldos, infraestructura y otros gastos administrativos básicos. Además, explicó que el comodato propuesto se distribuiría con un 70% destinado a los adultos mayores de Portezuelo y un 30% para personas mayores que puedan contribuir con copagos.

Priscila Aranda expuso detalladamente la situación financiera y operativa del ELEM en Portezuelo, destacando un déficit significativo debido a los altos costos mensuales por adulto mayor bajo resolución sanitaria, que ascienden a 1 millón de pesos. Actualmente, solo se cubre un 36% de estos gastos con los ingresos disponibles, dejando un déficit del 64%. Además, mencionó que los sueldos están paralizados y que se requiere una decisión urgente para garantizar la continuidad del servicio. También señaló varios aspectos pendientes como la fumigación y el comodato, destacando la necesidad de una decisión clara y positiva en los próximos 15 días para beneficiar a los adultos mayores de la comunidad.

Priscila Aranda abordó la situación del ELEM, destacando la urgencia de obtener la resolución sanitaria y el impacto financiero que enfrenta la corporación. Mencionó que, aunque han subsanado el 80% de los requisitos, la falta del comodato ha retrasado el proceso. La seremi está presionando para resolver el desalojo de los adultos mayores, lo que añade presión sobre la corporación.

Enfatizó que el costo mensual del ELEM es de 9 millones de pesos, pero solo se cubre parcialmente con los ingresos actuales. Subrayó la necesidad de un enfoque serio para encontrar financiación, sugiriendo que algunos adultos mayores podrían tener que dejar el ELEM para permitir la entrada de otros que puedan pagar. También destacó la falta de apoyo del municipio y la importancia de abordar el problema desde una perspectiva más amplia y responsable, ya que la situación no solo afecta a la región, sino que es un tema a nivel nacional.

Priscila Aranda destacó que el ELEM enfrenta desafíos serios, especialmente en términos de costos laborales y la falta de personal adecuado. Explicó que cada descompensación de un adulto mayor genera gastos adicionales, como horas extra para el personal. Subrayó que, aunque están comprometidos con mejorar las condiciones del ELEM, es crucial que el municipio y las autoridades se comprometan de manera concreta para abordar los problemas financieros.

Hizo hincapié en que aceptar la gestión del ELEM implica asumir una deuda significativa y que necesita claridad sobre cómo se financiará. Resaltó la importancia de establecer acuerdos concretos y sostenibles, enfatizando que su objetivo es asegurar que los adultos mayores reciban la atención adecuada.

El concejal Sr. Sepúlveda señaló que, según un axioma jurídico, "a lo imposible, nadie está obligado". Resaltó que hubo un error en el proceso de traspaso del ELEM, dado que existía un fallo de la Corte



de Apelaciones que ordenaba a la Seremi regularizar la situación en un plazo de 30 días. Mencionó que el recurso de protección fue rechazado, lo que complica aún más la situación. También destacó que la corporación representada por Priscila Aranda está vinculada a don Gabriel Valenzuela Sotomayor, lo que implica una responsabilidad adicional en este contexto.

La Sra. Aranda aclara que el Sr. Valenzuela es el presidente y ella es la Directora de la Corporación. El concejal Sr. Sepúlveda enfatizó la importancia de hacer un análisis de costos antes de asumir compromisos, señalando que la corporación necesita alrededor de 8.5 millones de pesos para operar con 11 adultos mayores. Reconoció que se han realizado mejoras en la gestión, pero reiteró que la cuestión económica es crucial.

Mencionó que el modelo propuesto de 70% de residentes de la comuna y 30% de fuera implica que los externos paguen una cuota, y cuestionó la falta de un estudio de costos previo. También destacó que, aunque la municipalidad debería aportar, aún hay pagos pendientes de la primera cuota de 5 millones, lo que complica aún más la situación financiera del ELEAM.

El concejal enfatizó que el ELEAM es un recurso valioso para la comuna, manteniéndose operativo bajo dos administraciones que pudieron optar por cerrarlo, pero eligieron continuar con su funcionamiento. Sin embargo, actualmente hay un déficit mensual de 6 millones de pesos para cubrir los gastos necesarios.

Propuso que una opción fuera aumentar el porcentaje de residentes externos del 30% al 50%, lo que implicaría que algunos adultos mayores tendrían que ser reubicados, o bien, aumentar la capacidad con un nuevo baño para subsidiar los costos. Aun así, esto no resolvería por completo el déficit, lo que refleja la complejidad del desafío financiero.

La directora Aranda aclaró que, según el comodato, actualmente tiene 10 adultos mayores residentes y que, si decidiera actuar estrictamente conforme a ese acuerdo, tendría que dejar fuera a cuatro personas, dado que el comodato establece un 70% de residentes de la comuna y un 30% de externos. Esto resalta la necesidad de considerar cómo manejar la situación actual y los cupos disponibles para cumplir con los requisitos establecidos.

El asesor jurídico, Pablo Vallejos, aclaró que el documento menciona un porcentaje de residentes, pero también establece que debe respetarse el statu quo actual. Esto significa que el porcentaje se aplica a futuros residentes y no afecta a quienes ya están en el ELEAM. Vallejos también destacó que su rol es como abogado del municipio y no de las corporaciones involucradas, enfatizando que su participación se originó a partir de un recurso de protección que representó a los residentes.

Además, mencionó que las autoridades pueden solicitar una prórroga a la corte y que cualquier decisión debe tomarse dentro de un marco legal. Reiteró que, aunque se busca un equilibrio en la proporción de residentes, no se puede obligar a ningún residente actual a salir.

Priscila Aranda enfatizó que asume la responsabilidad por la situación actual y no busca culpar a nadie. Reconoció la falta de un traspaso formal del establecimiento y reiteró su compromiso con la calidad del servicio para los adultos mayores. Aclaró que, aunque no se espera cobrar por los esfuerzos realizados, es crucial ser responsables con los recursos y las exigencias del comodato, que establece un 70% de residentes de la comuna.

También mencionó que, a pesar de las reuniones con autoridades y la comunidad, sin una solicitud formal de recepción sanitaria, no puede considerarse a cargo del ELEAM. Su enfoque está en asegurar el bienestar de los adultos mayores y la transparencia en el manejo de la situación.

El Concejal Sr. Sepúlveda señala que entonces se está en un limbo.

Priscila Aranda subrayó la urgencia de tomar decisiones en conjunto con las autoridades. Destacó que, si se opta por pagar los sueldos, deberá hacer contratos a dos meses, dado que la ley exige una dotación mínima de personal para el correcto funcionamiento del hogar. Su preocupación se centra en los costos operativos, como el gas y la electricidad, esenciales para el bienestar de los adultos mayores.

Enfatizó que su interés principal son los residentes y la calidad del servicio, recordando que su intervención en el ELEAM surgió por una necesidad apremiante. Reiteró la importancia de actuar con rapidez, ya que tiene un plazo hasta el 18 para responder a la seremi de salud y asegurar que todo esté en regla.

El concejal Sr. Sepúlveda señaló que hay preocupaciones sobre la legalidad de un contrato celebrado con una persona el 4 de junio, ya que hasta el momento no se ha pagado su sueldo. Esto resalta la necesidad de aclarar la situación laboral y los compromisos financieros de la corporación, además de la importancia de manejar adecuadamente los recursos destinados a los trabajadores.



Aranda respondió que el sueldo debía pagarse a más tardar el día 10, lo que implica que hay un plazo para regularizar la situación financiera de los trabajadores. Esto indica la urgencia de resolver los temas económicos para garantizar el funcionamiento del ELEAM y la atención adecuada a los adultos mayores.

El concejal Sepúlveda destacó que la relación laboral generada con fecha 4 de junio y el comodato del inmueble son asuntos entre las instituciones involucradas. Reiteró que la municipalidad es dueña del inmueble, pero no de las personas, lo que subraya la importancia de clarificar las responsabilidades y los compromisos financieros asociados al funcionamiento del ELEAM.

Aranda aclaró que, aunque la municipalidad no es dueña de las personas, sí se debe considerar a los residentes como parte integral del ELEAM y su bienestar es una responsabilidad compartida. Esto implica que las decisiones sobre su cuidado y los recursos necesarios deben tomarse en conjunto con las autoridades locales.

El concejal Sr. Sepúlveda enfatiza que, desde el inicio, en 1998, la municipalidad ha mantenido el comodato del inmueble, mientras que la gestión del ELEAM ha recaído en organizaciones privadas como Arcoíris. Esto establece un marco de responsabilidad donde la municipalidad debe considerar el bienestar de los residentes, aunque la administración diaria haya sido manejada por entidades externas.

Aranda enfatiza su responsabilidad sobre los adultos mayores en la residencia, señalando que la situación laboral es importante, pero lo que realmente le preocupa son los residentes. Aclara que los sueldos están congelados y que tienen un plazo hasta el 10 para realizar los pagos, pero menciona que actualmente no hay fondos disponibles.

El concejal Sr. Sepúlveda subraya que la municipalidad no puede eludir su responsabilidad respecto a la situación del ELEAM. Señala que, si el comodato resulta no viable para la corporación, el municipio debe asumir un plan de emergencia para garantizar el bienestar de los 10 adultos mayores, asegurando que no quedarán a la deriva. Reitera su compromiso de no dejar a esos residentes sin apoyo.

Aranda aclara que el tema no se trata de conveniencia o rentabilidad, sino de garantizar el bienestar de los adultos mayores. Resalta que las decisiones deben centrarse en la responsabilidad hacia ellos, no en aspectos financieros.

El concejal Sr. Sepúlveda enfatiza que, en un foro político, es crucial reconocer la responsabilidad hacia los trabajadores contratados. Si la corporación no paga sus remuneraciones, enfrentará problemas laborales, y la municipalidad deberá asumir costos en caso de una situación de emergencia. Resalta que no pueden ignorar esta responsabilidad y que buscarán soluciones legales si es necesario.

El concejal Sr. Sepúlveda recalca que, aunque se están explorando opciones, deben actuar dentro de las capacidades del municipio. Menciona que el alcalde había sugerido que, si la agrupación Arcoíris no podía continuar, el municipio podría asumir la gestión a través de una corporación o un programa especial para contratar al personal necesario. Esto implicaría una responsabilidad directa del municipio.

El concejal enfatiza que el municipio debe asumir un rol activo en la gestión del ELEAM y garantizar la continuidad del apoyo a los trabajadores y a los adultos mayores. Reconoce que el personal es mayoritariamente de Portezuelo y depende de sus remuneraciones. Además, asegura que no dejarán a los adultos mayores a la deriva si la corporación decide no continuar. Señala que el municipio, junto con el alcalde y el concejo, implementará planes de emergencia si es necesario, considerando la rentabilidad social y la situación de muchos otros adultos mayores en abandono en la comuna.

El concejal plantea que no sería responsable destinar una gran cantidad de recursos al ELEAM mientras hay otros 100 adultos mayores en condiciones precarias en la periferia. Sostiene que es esencial fortalecer programas de cuidado que puedan atender a esos adultos mayores. Además, resalta la importancia de tomar decisiones rápidas, considerando los derechos de todos los involucrados: los residentes, sus familias y los trabajadores. Esto sugiere una necesidad de equilibrio en la asignación de recursos y en la atención de diversas necesidades en la comunidad.

La Sra. Aranda señala que también los deberes.

El concejal Sepúlveda señala que la corporación debió realizar un estudio de costos antes de asumir la gestión del ELEAM. Critica la falta de planificación, lo que ha llevado a situaciones complicadas en las que el alcalde ha tenido que buscar soluciones improvisadas, como comprar en supermercados de bajo costo. Ahora, con la aparición de una corporación, se espera que se cumplan todas las normativas



legales, lo que añade presión a la situación financiera y operativa del establecimiento. Esto resalta la importancia de la preparación y la responsabilidad en la gestión de recursos públicos.

La Sra. Aranda enfatiza que siempre se debe cumplir con lo que establece la ley, señalando que estaban en riesgo de cierre debido a no cumplir con ciertas normativas o requisitos legales. Esto subraya la necesidad crucial de cumplir con las regulaciones para mantener la operación legal y efectiva de cualquier institución, especialmente aquellas que ofrecen servicios esenciales como el ELEM.

El concejal Sr. Sepúlveda menciona que, en su opinión, no habrían cerrado el ELEM si se hubiera gestionado adecuadamente, recordando que este tipo de situaciones ya se había presentado en el pasado. Comenta un caso específico donde el Tribunal de Quirihue ordenó al servicio de salud albergar a una persona hospitalizada, enfatizando la responsabilidad que tienen las instituciones en no desamparar a los adultos mayores.

Aranda destaca que están solicitando un presupuesto de \$70.000.000 de pesos, enfatizando la necesidad de clarificar quién se hará cargo de la situación actual y cuál es la realidad del ELEM.

El concejal Sr. Ibáñez menciona que toda la información proporcionada por la señora Priscila ya era conocida y que habían discutido previamente la situación del ELEM, resaltando que no se autofinanciaba y que era una situación compleja para la comuna de Portezuelo, con recursos que no eran suficientes.

El concejal Sr. Ibáñez expresa su preocupación por la situación del ELEM, señalando que, aunque el alcalde buscó mejorar las condiciones de los adultos mayores y evitar su cierre, la realidad es penosa y vergonzosa. Menciona que, al preguntar sobre un análisis de costos en la Comisión de Salud, no recibió respuestas satisfactorias y ahora ve que la corporación no puede llevar adelante la gestión, incluyendo el pago de sueldos. Pregunta específicamente por qué están congelados esos sueldos.

Aranda explica que los sueldos están congelados debido a una recomendación del abogado de la corporación, quien indicó que están trabajando en base a la buena fe. Aclara que, a pesar de la situación, no se han recibido los costos solicitados, lo que complica la situación financiera de la corporación.

Aranda menciona que el comodato no sería viable si se aplicara el porcentaje 70/30, ya que el presupuesto no es suficiente para que el ELEM opere conforme a la resolución sanitaria. Esto plantea un desafío importante para la sostenibilidad del establecimiento y la atención de los residentes actuales.

El concejal Sr. Ibáñez subraya que, aunque el concejo solo es propietario del inmueble, la situación del ELEM es un tema social que va más allá de sus responsabilidades. Reconoce la complejidad de la situación y la necesidad de abordar el bienestar de los residentes.

El concejal Sr. Ibáñez señala que se celebraron contratos con dos personas por 500,000 pesos cada uno y que se especifica en el contrato que se les pagará el día 5 de cada mes. Subraya que, al estar estipulado en el contrato, no debería haber necesidad de una carta de aviso de 30 días si se va a finalizar el contrato hasta el 30 de junio.

El concejal Ibáñez expresa que es fundamental ser responsables, señalando que se cometió un error al no evaluar adecuadamente la situación financiera de la corporación encargada del ELEM. Resalta que los números no dan y que siempre se ha sabido que la viabilidad económica del ELEM en Portezuelo es complicada. Menciona conversaciones previas con la directora de SENAMA, donde se discutieron opciones para el futuro del ELEM, sugiriendo que el municipio podría asumir la responsabilidad, como lo han hecho otras comunas. Concluye que, aunque el alcalde actuó de buena fe, la situación actual requiere una evaluación crítica y una acción responsable.

El concejal subraya que la situación actual podría haberse evitado con mayor cautela al elegir la institución que se encargaría del ELEM. Destaca que hay adultos mayores y sus familias afectadas, además de 11 trabajadores cuyos sueldos no se han pagado y cuya situación no parece resolverse a corto plazo. Expresa dudas sobre el respaldo económico de la corporación para cumplir con estos pagos, enfatizando la necesidad de una gestión responsable en este contexto.

Aranda enfatiza que, aunque la corporación podría seguir pagando los sueldos, plantea que, si se exige mantener un número específico de adultos mayores sin invertir recursos adecuados, la sustentabilidad del ELEM estará comprometida. Argumenta que, sin el apoyo necesario, ninguna corporación podrá operar de manera viable a largo plazo.



El concejal Sr. Ibáñez expresa que hay una gran confusión y sugiere que Priscila, la directora, ni siquiera ha leído el comodato. Destaca la importancia de comprender bien los términos y condiciones del documento para abordar la situación adecuadamente.

La Sra. Aranda señala que sí leyó el comodato.

El concejal Sr. Ibáñez aclara que, según lo que ha señalado el abogado, el comodato establece claramente que el comodataria está obligada a respetar los cupos y condiciones actuales del ELEAM. Subraya que esto implica que la corporación debe hacerse cargo de las condiciones y responsabilidades en su totalidad según lo estipulado en el comodato.

La directora de Salas AM, Sra. Priscila Aranda, dice que no han firmado el comodato precisamente porque no quieren asumir una responsabilidad que no pueden cumplir. Explica que están presentes para hacer esta presentación y dejar claro que, si se les exige mantener a los adultos mayores en el ELEAM bajo las condiciones actuales sin la inversión necesaria en recursos, ninguna corporación será sustentable. Pregunta al concejal si está al tanto del ingreso mensual por adulto mayor que proporciona SENAMA una vez que se obtiene la resolución sanitaria.

Aranda destaca que esta es la razón por la cual no han firmado el comodato y busca obtener claridad y compromiso del consejo para poder tomar una decisión informada y responsable.

El concejal Sr. Ibáñez expresó que el presidente del concejo debe asumir esta situación de manera responsable. Afirmó que el presidente está plenamente consciente de la gravedad del asunto y que esta situación le causa gran incomodidad, al igual que a todos en el municipio. Subrayó que no es una situación fácil para nadie.

El concejal Ibáñez sostuvo que se debe avanzar hacia la posibilidad de que el municipio realice una inversión significativa y asuma la responsabilidad social que le corresponde en Portezuelo. Insistió en su postura inicial de que el municipio debería considerar seriamente tomar el control y hacer las inversiones necesarias para asegurar el funcionamiento del ELEAM. Señaló que es evidente que la corporación, lamentablemente, y sin querer que se malinterprete, no ha podido manejar los números y no puede llevar adelante esta tarea.

El concejal Ibáñez concluyó que se debe encontrar la manera de inyectar recursos, pero que la mejor forma de hacerlo es desde una perspectiva social, bajo la administración del municipio. Recalcó la importancia de avanzar en esta dirección para garantizar el bienestar de los adultos mayores y la estabilidad de las operaciones del ELEAM.

El concejal Sr. Oviedo señala que es lamentable lo que está sucediendo con el ELEAM y los adultos mayores. Recuerda que en sesiones anteriores, el alcalde y el presidente del concejo mencionaron la idea de buscar todas las instancias posibles para que el municipio se hiciera cargo del hogar. También se discutió la posibilidad de que los trabajadores y el personal del ELEAM se convirtieran en funcionarios municipales.

Oviedo lamenta profundamente la situación actual y sugiere que el alcalde otorgue la palabra a algunas de las personas presentes que vinieron a discutir el tema del impago de los sueldos. Considera importante escuchar directamente a los afectados para comprender mejor la situación y buscar soluciones.

El Concejal Sr. Ramírez señala una reflexión sobre la responsabilidad del Concejo Municipal en la gestión del ELEAM y la atención a los adultos mayores. Reconoce la presión que sienten ante la situación actual y destaca la importancia de actuar con cautela, considerando que son propietarios del inmueble. Además, enfatiza la necesidad de encontrar soluciones para garantizar que los residentes no sean trasladados a otras localidades, asegurando así su bienestar y atención adecuada. La labor del asesor jurídico se menciona como fundamental para mantener la operatividad del ELEAM.

El Sr. Ramírez expresa su frustración por la falta de información clara y oficial sobre la gestión del ELEAM. Subraya que, aunque el municipio es propietario del inmueble, no está directamente involucrado en la administración y ahora se le pide que asuma responsabilidades que no considera haber adquirido. Además, enfatiza la necesidad de conocer los acuerdos y conversaciones previas que llevaron a la situación actual, dejando en claro que se requiere mayor transparencia y comunicación para entender el contexto y las decisiones tomadas.

El concejal expresa su preocupación por la falta de conocimiento previo sobre la gestión y los desafíos operativos del ELEAM. Cuestiona las decisiones tomadas por la administración de Salas AM y enfatiza que deberían haber sido conscientes de las complejidades involucradas antes de asumir el control. Destaca la gravedad de tener los salarios congelados para el personal y las implicaciones para las familias afectadas. El concejal siente que la presentación de un "diagnóstico" de la situación después



de solo un mes plantea problemas sobre la preparación y responsabilidad de quienes gestionan la instalación. Subraya la necesidad de transparencia y una comunicación adecuada sobre los desafíos existentes desde el principio.

El concejal Sr. Ramírez expone que, ante la situación actual, el municipio deberá asumir la responsabilidad de manera legal bajo un programa, respetando a las personas involucradas en el proyecto. Señala que a nadie le gusta trabajar sin el cumplimiento de sus remuneraciones y que es necesario que se cumplan los plazos establecidos. Considera que se debe crear una mesa de trabajo para evaluar la viabilidad del proyecto y solicitar una proyección clara. Además, cuestiona el origen del acuerdo del 70/30 y pregunta con quién se había acordado esto, si fue con la administración anterior. Lo que el concejal expresa es que ha mantenido un silencio sobre la situación del ELEAM, a pesar de que se le ha cuestionado su compromiso tras la celebración del Día del Padre, a la que no fue invitado. Considera extraño enterarse de la situación solo después de un mes y siente que se le está responsabilizando sin tener claridad sobre la administración del ELEAM. Pide información sobre el traspaso, incluyendo cómo y con quién se llevó a cabo, y enfatiza la necesidad de claridad sobre los acuerdos previos antes de asumir responsabilidades sociales.

La directora Priscila Aranda dice que fue un acuerdo de cooperación con SENAMA, el alcalde y Arcoíris para obtener la resolución sanitaria del ELEAM y evitar su cierre. También menciona que la resolución sanitaria está en un estado avanzado (95%) y que no se ha firmado ningún contrato aún. Además, Priscila enfatiza que todo se ha hecho de buena fe debido a la urgencia por atender a los adultos mayores, asumiendo la responsabilidad de la situación. Ella explica que no se puede aceptar un comodato debido a la incertidumbre sobre el futuro de los adultos mayores y la capacidad del personal para gestionar más residentes.

Lo que se señala es que incluir a una persona más incrementa el presupuesto, y se enfatiza que la persona que habla no tiene otra visión que la pública, privada y solidaria en el manejo del ELEAM. Acepta sus errores y aclara que no busca lucro en esta situación. Además, señala que los números no son favorables para subsidiar, dejando claro que la resolución sanitaria no proporcionará un ingreso de \$1.000.000 de pesos por adulto mayor, sino solo \$120.000 pesos. Esto implica que, en realidad, el ingreso por adulto mayor sería de \$334.000 pesos, mientras que el gasto alcanzaría \$1.000.000 de pesos al mes.

Lo que se está expresando es que la persona que habla no tiene interés político ni busca reconocimientos personales. Podría haber decidido no continuar con la responsabilidad, pero está dispuesta a enfrentar cualquier inspección laboral y asumir los costos de los funcionarios del ELEAM. Se enfatiza que este es un asunto social importante que va más allá de discutir cuánto se puede cobrar a los adultos mayores. Es fundamental que, independientemente de quién sea responsable, se asuman estos costos por el bienestar de los adultos mayores, que es lo más importante en esta situación.

El presidente del concejo señaló que quería puntualizar tres o cuatro situaciones, expresando que no le gustaba adornar demasiado las cosas y que deseaba que se entendieran claramente ciertos puntos. Mencionó que había estado tomando notas y que, en definitiva, se tomó una decisión cuyo impacto se evaluaría con el tiempo. Recordó las palabras del concejal Oviedo, aclarando que no quería responsabilizarlo, pero destacó que él tenía conocimiento de la corporación y que la consideraba muy buena.

Además, la corporación Salas AM llegó para resolver un problema que, en esencia, se había manejado relativamente bien, gracias al esfuerzo de muchas personas y voluntarios que siempre brindaron su apoyo. Sin embargo, tras una inspección que se consideró algo dirigida, se optó por el cierre del establecimiento. Como mencionó Don Modesto, si se hubiera querido cerrar, debió haberse hecho hace 5 o 10 años, pero fue en este momento que se tomó la decisión. Ante esta situación, SENAMA intervino.

Luego se centra en la viabilidad financiera del proyecto y la responsabilidad compartida entre la corporación y otras partes involucradas. Se menciona que, si se contratan 10 personas para cumplir con los requisitos para obtener la resolución sanitaria, habrá un déficit mensual significativo. Se destaca la preocupación sobre quién asumirá estos costos adicionales, sugiriendo que la corporación también debería contribuir. Sin embargo, según la conversación con Priscila, se afirma que todos los aspectos, incluida la alimentación, ya están cubiertos, sin necesidad de aportaciones adicionales por parte del municipio.



Ella ha afirmado repetidamente que tienen personas que no desean aparecer en público, lo cual no es cierto, y que disfruta cooperando. En la conversación que tuvieron, se estableció claramente que la idea era que las personas que ya estaban, que son de Portezuelo, no las recién incorporadas, que en ese momento eran 7 u 8, permanecieran en las mismas condiciones. Esto se confirmó en uno de los artículos sobre el tema. En las reuniones que tuvieron con ellas y con sus tutores, todo el mundo afirmaba que no podían pagar más. Esas eran las condiciones y eso es lo que pagaban. Por ejemplo, antes tenían a 6 personas a cargo y, por supuesto, no podían, no era legal que fuera así. Pero el aporte que cada una de las personas hacía con su residente permitía pagar media jornada más, lo que equivalía a medio turno más, según le indicó la señorita.

Eso era lo que se pagaba antes, por lo que no se podía obtener la resolución sanitaria porque siempre había que contratar a estas 10 personas, lo cual iba a ser imposible.

Si se lograban obtener \$2.140.000 pesos por los 10 residentes se pagaban \$3.000.000 y fracción en sueldos. Por lo tanto, siempre había un déficit mensual de 800.000 pesos que la agrupación Arcoíris cubría con voluntarios, bonos que tenían por ahí y otras pequeñas cosas. Con el tiempo, ese dinero se fue agotando, pero nunca faltó el sueldo. Siempre se les pagó a todos cuando correspondía, en eso no hay ningún problema.

Hubo una persona que no tenía contrato y trabajaba los domingos. Esta persona demandó y se tuvo que pagar \$2.000.000 de pesos, que salieron de su propio bolsillo. Eso también debe saberse señaló. Era una persona de pueblo, porque se le pagaban \$30.000 pesos por hacer un turno el domingo, entonces no se le podía hacer un contrato.

El traspaso se realizó en esa misma sala con la presencia de la presidenta de la agrupación Arcoíris y de Priscila Aranda, presentó los fondos, las cuentas y las tarjetas. Todo esto se gestionaba a través de un poder que se pagaba a todos los ancianos allí de forma mensual, cuando llegaba el momento del pago de las pensiones. Había 7 ancianos, y otro tenía que retirarse de cajero automático. La funcionaria Raquel Bustamante estaba a cargo de esto y entregaba este dinero mensualmente a la presidenta de la agrupación.

Además, se solicitó que se transfirieran todas las subvenciones, que en este caso eran \$5.000.000 de pesos que faltaban. Esto es para que ninguna tienda comercial en Portezuelo dijera que se les debía dinero. Todo está rendido y respondido, por lo que por ese lado todo está bien.

Ahora, ¿qué es lo que sucede? La idea es que se tenga una conversación con la corporación. Aún hay cierta confianza en que la corporación pueda manejar esta situación, si es que están de acuerdo o no. De lo contrario, y como alguien mencionó, tendrán que hacerse cargo ellos mismos, lo cual no era la idea inicial. En esencia, son situaciones que tienen que ver con corporaciones anexas al municipio y que deben funcionar de la mejor manera posible. Por supuesto, también se debe agradecer todo lo que se ha hecho desde el primero de junio en adelante. El traspaso, los fondos y todo el asunto se han manejado para que pueda funcionar. Y todos los arreglos que se hicieron en algún momento en relación con la infraestructura. Dice que tuvo la oportunidad de ir el 19 de junio, y en realidad, se veía mucho más ordenado, mucho más limpio, porque si antes había 6 personas, ahora hay 10. Había una persona que se encargaba exclusivamente de la limpieza, y otra persona que se encargaba exclusivamente de la manipulación de alimentos. Esa es la situación para que todos la tengan clara. Se debe evaluar si efectivamente se puede firmar ese comodato. Si existe disposición por parte de la corporación para firmarlo, de lo contrario, será complicado. Además, el orador menciona que la señora Priscila indica que se pueden tener hasta 14 personas en el lugar. Esto implica que probablemente tendrán que contratar a más personas para el cuidado y necesitarán un baño adicional. Esto significará que, quizás, el porcentaje de personas que sean de Portezuelo y otras de diferentes orígenes podría permitir financiar mejor el ELEM, aunque esto tomará tiempo. Lo que queda completamente establecido, según el artículo, es que las personas que están en Portezuelo y que actualmente se encuentran allí están en las mismas condiciones. Si alguno de los familiares o tutores desea aportar más dinero por algunas personas, puede hacerlo. Recientemente, ingresó un señor de la comuna de Ninhue, así como una señora que vivía en la población Lo Ramírez, quien también fue operada tras caer y fracturarse la cadera.

La señora Aranda responde que la persona que está de paso, quien fue operada, tendría un aporte mensual de \$700.000 pesos. Además, su hija sería la responsable de este pago. Menciona que la enfermera se sumaría al costo, lo que resultaría en un total de aproximadamente \$1.000.000 de pesos. Se aclara que de los \$700.000 no se descontará ninguna cantidad, y que la persona debe venir con todos los recursos necesarios para el traslado de su hija.



El presidente del concejo señala que, en el fondo, espera que haya quedado claro que, al hacerse cargo de algo y tener claro tanto los ingresos como los gastos, es importante reconocer el delta que se produce en su contra. Inicialmente, pensó que ese costo podría ser absorbido por la corporación. Sin embargo, bajo estas distintas circunstancias, es posible involucrar a más personas que puedan pagar ese valor. Esto le parece más o menos claro, y afirma que estarían en condiciones de proceder siempre y cuando la corporación también pueda realizar aportes; de lo contrario, sería solo una cuestión de administración.

La señora Aranda responde que pueden aportar todos los ítems, tal como lo han hecho hasta ahora. En un mes, se ha realizado infraestructura, se han pintado todas las habitaciones y se han cambiado las paredes. Además, se han abordado las fallas relacionadas con el agua, ya que hubo fugas. Indica que si se lleva a cabo una propuesta pública, el valor sería alto, considerando los costos que todos manejan, porque se ha hecho de manera profesional y no de forma improvisada. Asimismo, menciona que el trabajo se realizó bajo la supervisión de la resolución sanitaria.

La señora Aranda menciona que trae este informe porque, como corporación, deben ser responsables. Insiste en que no tiene sentido detallar otros errores, ya que hay fechas que cumplir y deben responder a la Seremi. Comenta que tiene un correo pendiente de enviar a la Seremi y que se enfrenta a un problema con el ELEAM, donde no se ha realizado el traspaso del comodato durante uno, dos o tres meses. Esto le impide solicitar la resolución sanitaria, dejándola en una situación de limbo. Además, señala que, tras obtener ese documento, necesita toda la parte legal del municipio. Se pregunta por qué está en esa situación, ya que no quiere ser responsable de informar a la Seremi que no puede cumplir por problemas de plazos. La señora Aranda plantea que, debido a la falta de contraparte, es importante que se entienda su posición. Menciona que, como corporación, siempre han señalado que esto es un tema solidario. Pregunta si existen recursos asignados para los adultos mayores, como un presupuesto de urgencia, dado que hay recursos disponibles para diferentes actividades, como un campeonato de cueca. Aclara que no está pidiendo que se le entreguen los \$7.000.000 de diferencia, sino que desea saber cuál será el aporte para trabajar. Además, expresa su preocupación sobre la situación actual, indicando que es un tema muy frío. Si se lleva a cabo una inspección, informa al alcalde que ya no se hará cargo, pero que necesita un tiempo para seguir pagando sueldos. También enfatiza que no quiere dejar abandonados a los adultos mayores y que le gustaría que se comunicara claramente cuál será el enfoque responsable que se tomará.

La señora Aranda enfatiza que no quiere dejar abandonados a los adultos mayores y solicita que el concejal Sr. Alan Ibáñez entienda su preocupación. Menciona que, aunque se necesita actuar con urgencia, se pregunta cuál será esa urgencia. Esto es fundamental para ella y para la corporación, ya que están a un paso de obtener la resolución sanitaria y no quieren tropezar en beneficio de los adultos mayores. Sin embargo, también deben ser responsables y aclarar qué sucederá después de obtener esa resolución. Por ello, expresa su deseo de que, de manera responsable y con las cifras disponibles, se indique cuál es el camino por seguir como corporación, dado que se trata de un tema público y privado.

El Concejal Sr. Sepulveda menciona que, si la agrupación decidiera no firmar, el municipio tendría que actuar y buscar una solución. No pueden dejar a 10 personas y a los trabajadores sin apoyo. Señala que tendrán que encontrar una solución transitoria y que alguien entenderá la situación. Comenta que tienen buenos abogados y presentarán las medidas necesarias. El reconoce la buena fe de las personas involucradas, pero aclara que este no es un ELEAM que comenzó desde cero; los que ingresaron sabían las reglas claras y los costos. Afirma que la municipalidad debe asumir un papel protagonista en la solución del problema, especialmente con la proximidad de las elecciones y el presupuesto que se discutirá en octubre. Menciona que, de lo contrario, la situación continuará empeorando, con un déficit que incluye \$3.000.000 solo en sueldos. Si la corporación no puede cubrir los gastos de julio, debe admitir que cometió un error y no puede administrar adecuadamente, pidiendo al alcalde que se haga cargo con su equipo para encontrar una solución permanente.

La señora Priscila Aranda comenta que esto es lo que conversaron en la mañana. Menciona que debe ser responsable y comunicarlo claramente a todos para evitar malentendidos posteriores. Explica que, de no hacerlo, podrían acusarla de no haber informado adecuadamente.



Aranda insiste en la necesidad de asumir su responsabilidad y culpa en esta situación, y de llegar a un acuerdo con los presentes sobre el periodo transitorio para los trabajadores. Reconoce que, si finiquitara a los trabajadores, no les debería nada, pero dejaría al ELEM sin personal, lo cual no es una solución viable.

El concejal señor Ibáñez señala que la municipalidad tendría que aportar fondos. Explica que no se puede inyectar dinero directamente a la corporación, ya que la corporación debe asumir su parte de responsabilidad en esta situación, tal como cualquier otra corporación o fundación. Ibáñez expresa que la municipalidad debe asumir la responsabilidad y hacer lo que se había señalado desde el principio. Menciona que sería importantísimo para la comuna que el municipio se hiciera cargo a través de un programa específico. Añade que, hasta ahora, el ELEM no cuenta con las condiciones necesarias para ser reconocido como tal. El concejal señor Ibáñez señala que el ELEM ya no cuenta con la resolución sanitaria. Insiste en que deben asumir la responsabilidad y destaca que Priscila ha sido muy clara en su exposición. Advierte que, si siguen esperando, los problemas continuarán aumentando. Menciona que no entiende la razón detrás de los sueldos congelados y afirma que no había escuchado ni visto algo similar antes. Se muestra desconcertado por esta situación.

La señora Priscila responde que debe atenerse a la legalidad. Explica que, por ejemplo, necesitan tener trabajadores bajo contrato, pero actualmente no los tienen. Por lo tanto, tal como se ha señalado, tendrán que asumir el costo de esta situación.

El concejal señor Ibáñez comenta que, si siguen esperando, el problema continuará creciendo y los vecinos de Portezuelo enfrentarán dificultades, ya que probablemente no habrá recursos suficientes para pagar los sueldos el próximo mes. Propone tomar una decisión pronto y se muestra completamente disponible para ello. Sugiere que, si es necesario, se realice una reunión mañana con Dideco, los directivos y finanzas para encontrar una solución y verificar un procedimiento a seguir. Ibáñez enfatiza que, de lo contrario, el problema seguirá aumentando. Indica que la corporación debe hacerse responsable de un contrato que vencía el 30 de junio y que tenía como fecha de pago el 5 de julio, pero que no se ha cumplido. Afirma que es el momento de que el municipio se haga cargo, ya que no ve otra forma en que la corporación pueda obtener recursos para el próximo mes.

El concejal señor Ramírez menciona que han excedido los 30 minutos iniciales que solicitó el alcalde para este tema, pero reconoce la importancia que amerita. Agradece la instancia formal para abordar el tema, destacando la necesidad de estar en sintonía sobre cómo ha funcionado durante este mes. Señala que el primer mes de funcionamiento se logró cerrar y pagar, pero a partir de ahora surge la preocupación. Indica que hay dos focos: primero, la corporación Salas AM debe analizar si está en condiciones de continuar con la responsabilidad de administrar el eeam. Subraya que el Consejo Municipal está dispuesto a apoyar en caso de que la corporación decida no continuar. En segundo lugar, expresa su preocupación por el congelamiento de los sueldos. Solicita una respuesta sobre el compromiso de Salas AM con los funcionarios que han cumplido con su contrato laboral pero no han recibido su remuneración. Pregunta cuál es el compromiso de la corporación con estos trabajadores, especialmente considerando que el contrato venció el 30 de junio y los sueldos aún no han sido pagados. Concluye resaltando la necesidad de tomar una decisión clara y definir los pasos a seguir a partir del 1 de julio.

La directora de Salas AM explica que, pese a sus esfuerzos y presentaciones, no ha recibido el apoyo necesario para obtener los recursos. Indica que siempre ha priorizado los sueldos y que la corporación puede conseguir y seguir entregando a la comuna otros recursos necesarios, incluyendo la continuación de trabajos como pintura y otras mejoras. Menciona que deben tomar una decisión mañana. Si deciden no continuar, ella tendrá que acudir a la Inspección del Trabajo para solicitar que se realicen los finiquitos y pagarlos allí, asegurando que no tendrán problemas legales con las personas que trabajan para la corporación. Concluye que esta es la respuesta y la parte legal que se debe llevar a cabo.

La directora de Salas AM señala que le interesaba estar presente hoy porque la ley les da 10 días para resolver la situación. Explica que, si es necesario hacer un finiquito, mañana deben acudir a la



Inspección del Trabajo. Allí, solicitarán que la inspección cite a todas las personas, calcule los finiquitos y los formalice. Añade que mañana entregarán las cartas correspondientes en la Inspección del Trabajo, indicando que los trabajadores ya no deben prestar servicios al eeam.

El concejal Sr. Ibáñez expresa su respeto y agradecimiento, dirigiéndose al señor presidente. Reconoce que esta es una situación entre privados, pero entiende la preocupación de los funcionarios. Menciona que una de las funcionarias desea hablar y solicita al presidente que, si está de acuerdo, permita que la funcionaria se exprese bajo el acuerdo municipal.

El Presidente del Concejo solicita el acuerdo para dar la palabra a la trabajadora del ELEM San Miguel, Doña Norma Reyes. Se vota a mano alzada y se aprueba por unanimidad (**Acuerdo 110/568/2024**).

Doña Norma Reyes comenta que ingresó a trabajar hace un mes en el hogar, donde se les brindaron altas expectativas e ilusión por el trabajo. Menciona que cumplieron un mes de labor y se les indicó una fecha de pago. Expresa que ella y su compañera son las más afectadas, ya que ambas pagan arriendo. Solicitan que se les pague, ya que necesitan cumplir con sus obligaciones de pago en sus hogares. Las trabajadoras comentan que han cumplido un mes sin faltar ni un día, realizando su labor de manera correcta. Hoy decidieron hablar personalmente con la jefa para preguntar por qué no se les había pagado, a pesar de haber trabajado el mes completo. Señalan que cumplieron con su horario y consideran que hicieron su trabajo de manera excelente, al igual que sus compañeras. Expresan que no merecen que se les retenga el sueldo, especialmente considerando que trabajan por necesidad. Mencionan que se les ha informado varias veces que el sueldo se liberaría a las 15:00 horas, pero luego les dijeron que se liberaría al día siguiente a las 12:00 horas. Además, recibieron un número telefónico para contactar al banco sobre el pago de sus sueldos. Luego les dijeron que el sueldo estaría pagado a las 15:00 horas, por lo que expresaron su frustración, señalando que no son niños. La trabajadora comenta que ha pasado la noche sin dormir junto a su compañera, ya que fueron a hablar con la jefa debido a que las demás compañeras no se atrevieron a hablar en ese momento. Subrayan que están exigiendo lo que les corresponde y mencionan que, si no quieren darles más trabajo, no importa, pero no quieren más excusas porque necesitan el dinero para pagar el arriendo, el cual llevan una semana solicitando. Añaden que sacrificaron el descanso por trabajar y cumplir con sus responsabilidades. Finalmente, muestran comprensión hacia la jefa por tener que esperar una resolución, pero piden que no juegue con ellos, ya que no son niños.

La Sra. Priscila Aranda está tratando de asegurar que se cumplan las obligaciones legales de pago dentro del marco establecido por la ley. Ella menciona que se ha programado una reunión con todas las trabajadoras para presentar los números y clarificar la situación financiera. Subraya la importancia de seguir los procedimientos legales para evitar cualquier irregularidad por parte de la corporación, destacando que aún están dentro del plazo legal para efectuar los pagos o realizar finiquitos si fuera necesario.

El Concejal Sr. Sepúlveda está enfatizando la urgencia de tomar una resolución respecto a la situación que están enfrentando las personas en el hogar. Él reconoce la difícil situación emocional por la que están pasando las trabajadoras y subraya la responsabilidad de la municipalidad de actuar con prontitud y responsabilidad hacia los residentes del hogar y los trabajadores. Destaca la importancia de la transparencia y la participación del Concejo Municipal en decisiones que afectan a la comunidad, especialmente en temas relacionados con discapacidad y adultos mayores. El Concejal enfatiza la importancia de tomar decisiones rápidas para no dejar a los adultos mayores abandonados y menciona la necesidad de colaborar con el director de control y el abogado para encontrar soluciones. Reconoce que, aunque hay desafíos en la función pública, es esencial priorizar el bienestar de la comunidad. Destaca que, a pesar de las diferencias, el Consejo ha trabajado en conjunto por el bien común y que la gente espera acciones responsables de su parte en este momento crítico.

La Sra. Priscila Aranda dice que su interés en la transparencia y en dejar claro que no pueden continuar con el presupuesto actual y la calidad de servicio. Menciona que han avanzado en un 95% en la respuesta a la Seremi y están dispuestos a entregar toda la documentación necesaria para asegurar



que su aporte no se pierda. Además, expresa su intención de ir a la inspección del trabajo para ordenar todo conforme a la ley después de la reunión.

La Sra. Priscila Aranda comenta que, a pesar de haber presentado toda la documentación y evidencias, no ha recibido el apoyo necesario para asegurar los recursos, principalmente los sueldos. Afirma que su prioridad siempre ha sido garantizar los pagos a los trabajadores y que otros aspectos pueden ser gestionados por la corporación o entregados a la comuna. Explica que, si no se toma una decisión pronto, tendrá que acudir a la inspección del trabajo para solicitar los finiquitos y proceder al pago de estos. Esto se haría para cumplir con la legalidad y evitar problemas con los trabajadores. Priscila enfatiza que este procedimiento legal es la forma correcta de proceder para asegurar que todo esté conforme a derecho y sin inconvenientes para los empleados.

La Sra. Priscila Aranda continúa explicando que su interés en estar presente hoy se debe a la urgencia de la situación, ya que la ley les otorga 10 días para resolver estos asuntos y deben actuar dentro de ese plazo. Si se requiere hacer finiquitos, mañana deberían acudir a la inspección del trabajo para solicitar que citen a todas las personas involucradas, calculen los finiquitos y procedan con los pagos correspondientes. Señala que mañana, en la inspección del trabajo, se entregarán las cartas informando que los empleados ya no tienen que prestar servicios al ELEAM. Con esto, esperan cumplir con todas las obligaciones legales y dejar todo en orden.

El presidente del concejo indicó que, según lo que se había expuesto, pensaba que podría haber alguna otra posibilidad de arreglo. Sin embargo, al concluir la discusión, afirmó que se hacía el asunto y que, por lo tanto, debían irse. También señaló que en ningún momento se había mencionado la necesidad de 5 millones de pesos mensuales para el financiamiento.

La señora Aranda afirmó que nunca había solicitado dinero y que su intención era ver en qué podían aportar. Explicó que no podía pedir un aporte específico, como 5 millones de pesos, porque el Consejo le preguntaría para qué lo necesitaba, especialmente si no había tablas disponibles. Subrayó la importancia de ser responsable e informar sobre la situación actual.

El presidente del concejo, René Schuffeneger, expresó que era importante ser realista y plantear cómo podían avanzar para asegurar la continuidad de la corporación.

La señora Priscila explicó que el dinero que se podría solicitar, alrededor de \$5.000.000 de pesos, se destinaría a los sueldos. Indicó que la corporación tenía fondos para cubrir dos meses de sueldos y otros gastos, y que su objetivo principal era trabajar en obtener la resolución sanitaria.

El concejal Sr. Ibáñez destacó la necesidad de tomar una decisión urgente, mencionando que Priscila había sido clara sobre su visita a la inspección del trabajo, probablemente relacionada con los finiquitos. Subrayó que si la municipalidad hubiese transferido \$5.000.000 de pesos mensuales a otras corporaciones, como Arcoíris, esa corporación estaría funcionando lo que demuestra que la situación de salas AM es un tema de responsabilidad colectiva. Afirmó su compromiso de trabajar en conjunto para encontrar una solución, asegurando que la atención a los adultos mayores y el pago justo a los trabajadores deben ser prioridades. Instó a reunirse rápidamente para determinar el funcionamiento a partir del miércoles y buscar alternativas para mejorar la situación.

El asesor jurídico Pablo Vallejos enfatizó la necesidad de entender la complejidad del conflicto y la flexibilidad de los plazos judiciales. Recomendó acercarse a la Corte para solicitar una extensión del plazo, siendo sinceros y criteriosos para evitar complicaciones adicionales. Destacó la importancia de la transparencia y la mesura en las acciones municipales, sugiriendo que una comunicación clara con las autoridades pertinentes y la Corte podría mitigar problemas futuros. Expresó confianza en que, manejando adecuadamente la situación, la Corte no ordenaría el cierre inmediato, y sugirió la formación de una mesa de trabajo amplia para abordar el tema de manera integral y decisiva.

El Presidente del Concejo señala que él quiere una respuesta certera de la corporación si seguirá a cargo del ELEAM de acuerdo al Comodato planteado y lo discutido en sesión.

La Sra. Aranda señala que debe consultar al representante legal.

Luego de un receso la Sra. Aranda responde que la corporación desea encargarse de obtener la resolución sanitaria y administrar durante dos meses, una vez obtenida esta resolución. El objetivo parece ser asegurar la continuidad operativa del proyecto en cuestión, abordando temas legales y administrativos para mantener la viabilidad de este.

El concejal Sr. Sepulveda menciona que la obtención de la resolución sanitaria es incierta y puede tardar más de lo esperado. Sugiere que depender de este proceso podría complicar la situación, y



plantea la necesidad de evaluar cómo proceder sin quedar a merced de tiempos indeterminados que pueden afectar el funcionamiento de la corporación.

La Sra. Priscila expresa que la intención es que, si la resolución sanitaria se demora más de dos meses, la corporación pueda presentar toda la documentación necesaria, incluyendo la infraestructura, el personal y los pagos, de manera ordenada. Su objetivo es que la corporación asuma un ente no estructurado y lo haga funcionar adecuadamente.

El concejal Sr. Sepúlveda menciona que se debe establecer una fecha límite para la presentación de la resolución, sugiriendo el 31 de julio como un plazo para que ocurra lo que suceda primero: la obtención de la resolución o el vencimiento del plazo. Advierte que, debido a la experiencia con proyectos anteriores en el área de salud, los tiempos de espera pueden ser complicados, especialmente si la persona encargada de la aprobación está con licencia.

La Sra. Priscila argumenta que, en el contrato, se pueden incluir cláusulas que establezcan la presentación de la resolución sanitaria antes del 31 de julio. Ella enfatiza que, al cumplir con este requisito, su corporación puede demostrar que realizó su trabajo y no dejará un descalabro al irse, sino que cumplirá con todas las obligaciones establecidas.

El abogado Pablo Vallejos, asesor jurídico del municipio, aclara que entiende la intervención de la Sra. Priscila como una propuesta de que ellos se quedarían bajo la condición de ser los responsables de presentar la solicitud para la resolución sanitaria. Sin embargo, subraya que obtener la resolución depende de la Seremi, no de la corporación.

Vallejos sugiere que se podría buscar un vehículo jurídico adecuado, posiblemente una especie de préstamo del bien inmueble, aunque no considera el comodato como la solución adecuada. Argumenta que un documento firmado bajo estas condiciones podría resultar ineficaz y probablemente sería rechazado por la Seremi al revisar el catastro. Concluye que es importante dejar claro el alcance y las limitaciones de la intervención propuesta por la Sra. Priscila.

El abogado Pablo Vallejos continúa diciendo que la intención y la efectiva imposición de la solicitud de funcionamiento o la obtención de la resolución sanitaria no dependen únicamente de la voluntad del solicitante. Destaca que se estaría prometiendo algo que no se puede garantizar, ya que la obtención de dicha resolución no está bajo el control directo de la corporación, sino que depende de la Seremi y de otros factores externos. Por lo tanto, cualquier compromiso en ese sentido sería difícil de cumplir y podría llevar a situaciones complicadas.

La señora Priscila Aranda aclara que la intención no es quedarse hasta obtener la resolución sanitaria, sino subsanar todos los puntos que se presentaron al recibir el ELEM. Resalta que ya han corregido el 95% de las observaciones en un mes, mostrando la capacidad de la corporación para trabajar profesionalmente.

Explica que quieren quedarse para demostrar que la corporación puede seguir trabajando y cumplir con las regulaciones sanitarias necesarias, lo cual fue su primer requerimiento con SENAMA.

La señora Aranda señala que dejar el ELEM mañana o a fin de mes marcaría un precedente negativo sobre la capacidad de la corporación, a pesar de que ya han logrado avances significativos. Destaca que quieren dejar todo listo para la resolución sanitaria, asegurando que los adultos mayores continúen bajo la supervisión adecuada y el trabajo conjunto con la municipalidad, implementando cualquier medida necesaria para su bienestar.

El concejal Sr. Ibáñez dice que debemos ser más certeros en nuestra decisión respecto a la resolución sanitaria. Podemos permitir que la presenten, pero sin un comodato, la resolución sanitaria será improcedente. Para obtener dicha resolución, debe existir una tenencia del bien inmueble, lo cual es un requisito indispensable. Sin este título, estaríamos minimizando nuestros esfuerzos y complicando el proceso.

El presidente del consejo, René Schuffeneger, dice que entiende que la corporación no quiere aparecer mal ante las instituciones, lo cual está bien. Se pueden presentar los antecedentes para encaminar el tema y luego recibir el documento de la seremi que diga que tienen la resolución sanitaria. Sin embargo, debe ser una condición sine qua non que tengan el comodato del bien. Si el abogado con el que hablaron se comunica con don Pablo Vallejo y le dice que hay otra situación referente a la tenencia que dura un mes o hasta que se obtiene la resolución, eso se puede considerar. Lo que busca es llegar a una solución final.

El presidente del consejo, René Schuffeneger, dice que entiende la complejidad de la situación y cómo los días pueden pasar rápidamente sin resolver los problemas. Expresa que no es tan sencillo como hacer los finiquitos y terminar el asunto de inmediato. Propone extender el plazo hasta fin de mes para



establecer una organización, considerar el personal y evaluar los fondos necesarios para un programa. Señala que tomar estas decisiones no se puede hacer en uno o dos días, sino que requiere más tiempo. Esta extensión permitiría trabajar en una solución más estructurada y organizada.

El concejal Sr. Ibáñez dice que le gustaría saber, y pregunta a los abogados presentes, especialmente a Don Pablo, si es correcto que las remuneraciones de los trabajadores bajo contrato incluyan los meses de junio, julio y agosto. Explica que si la corporación se retira a finales de julio, tendría que pagar dos meses adicionales más el mes de aviso, lo que suma un total de tres meses de remuneración que se tendrían que pagar.

El asesor jurídico Pablo Vallejos dice que, en el caso de no haber podido avisar con antelación suficiente para la finalización de la relación laboral a fin de mes, se enfrentan a la obligación de pagar las remuneraciones completas. Explica que, dado que no se realizó un aviso previo conforme a la ley, se deben cubrir los salarios correspondientes al periodo trabajado y adicionalmente al mes de aviso, cumpliendo así con las obligaciones legales correspondientes. También menciona que, debido a la falta de un aviso previo, los trabajadores deberán recibir el pago completo por el tiempo efectivamente trabajado, conforme al contrato.

La Sra. Priscila Aranda señala que, al solicitar un acuerdo y cooperación por su parte, es fundamental que también reciban apoyo de la otra parte. Explica que las personas que actualmente trabajan allí están capacitadas para seguir desempeñando sus funciones, y enfatiza la importancia de mantener a estos trabajadores, ya que su capacitación ha sido una inversión significativa. Por lo tanto, sugiere que se continúe con los contratos de los empleados actuales como parte del acuerdo.

El Concejal Sr. Sepúlveda menciona que finiquitar no significa simplemente cerrar todo, sino que implica reconstruir y buscar soluciones. Resalta la importancia de abordar la situación de manera constructiva en lugar de solo liquidar los contratos.

La Sra. Aranda expresa que no es necesario finiquitar a los trabajadores, ya que la corporación cuenta con un amplio ítem dentro de su estructura. Menciona que, como corporación sin fines de lucro, tienen la capacidad de asumir el trabajo legal necesario para continuar operando.

El presidente del concejo plantea que deben tomar una decisión consensuada. Menciona dos alternativas: una es extender el plazo para trabajar en las condiciones propuestas, y la otra es finiquitar de inmediato a los trabajadores.

El presidente del concejo expresa que no comprende del todo las condiciones y considera que, si hay dinero disponible para continuar, debería ser más sencillo seguir adelante en lugar de complicar la situación.

La Sra. Priscila menciona que la condición es para asegurar que, al salir de la corporación, no se les acuse de haber dejado todo abandonado. Señala que hay personas que han trabajado arduamente y que quieren dejar todo en orden. Además, aclara que no traspasarán la situación tal como la encontraron, ya que hay falencias que no es necesario revelar, pero que también necesitan ser consideradas.

El concejal Sr. Sepúlveda menciona que se busca terminar el asunto de mutuo acuerdo, destacando que es lo que se está tratando de lograr. Añade que el alcalde, como representante legal, puede necesitar un acuerdo del concejo en relación con las opciones discutidas, y que, si es necesario, se podría votar, aunque no hay un rigor que lo requiera.

El presidente del concejo expresa su preferencia por encontrar una solución consensuada y menciona que cada uno sacará sus propias conclusiones al respecto. Reconoce que, si no se logra resolver el tema en el plazo esperado, tendrán que tomar una decisión definitiva. Subraya la importancia de abordar la situación de manera responsable como municipio, y señala que personalmente no hablará negativamente de la corporación en ningún contexto. Expresa cierto pesar por la posibilidad de que una institución estatal intervenga en el asunto, y sugiere explorar otras figuras legales para resolver el tema si es necesario.

El presidente del Concejo pasa a solicitar acuerdo para los temas puestos en Tabla y recuerda el Memorándum N°86 de fecha 28/06/2024 que informa y solicita firma de contrato para la licitación "Mejoramiento Multicanchas sectores; Chudal, Panguilemu y Membrillar. ID:3594-28-LQ24. Se aprueba por unanimidad (**Acuerdo 110/569/2024**).

Quinto: Incidentes.

El presidente del concejo cede la palabra al Concejal Sr. Ramírez para su tiempo de incidentes.



El concejal Sr. Ramírez expone varios puntos que ha constatado en terreno, comenzando por la situación en el sector de Carrullanca. Menciona que, a pesar de un proyecto de APR en desarrollo, las últimas lluvias han dañado severamente el camino, dejando a muchas familias aisladas. Solicita que se priorice la reparación del camino, especialmente cerca de la familia Solís, donde hay un ojo de agua peligroso que ha causado accidentes. Propone que, aunque la reparación total del camino puede ser complicada, se podría atender la situación con unas dos camionadas de ripio, atendiendo así las solicitudes de los vecinos. El concejal Sr. Ramírez menciona que se reunió con José Manuel Ortega, un niño de 9 años, quien le relató las difíciles condiciones del camino antes y después de las lluvias. El niño ha tenido que caminar más de 2 km para llegar a un vehículo que lo lleve al colegio, lo que destaca la gravedad de la situación. El concejal solicita que se haga énfasis en este sector, ya que en el informe de emergencia de Alfa no se mencionan reparaciones para esta área.

El concejal Sr. Ramírez también aborda el sector de Buenos Aires, mencionando que participó en una reunión de la Junta de Vecinos. Se solicitó información sobre la situación del comodato de la sede social de Buenos Aires, y pide que se entregue un informe para conocer los avances en esta materia y la postura del municipio al respecto.

El concejal Sr. Ramírez también menciona la solicitud formal del club de adultos mayores del sector de Buenos Aires al municipio para la compra de materiales. Esto es necesario para cumplir con el compromiso de habilitar baños en la sede, ya que actualmente no cuentan con un lugar adecuado para realizar sus necesidades durante sus reuniones.

El concejal Sr. Ramírez expresa su preocupación por la situación en Orilla Itata, donde hay una gran molestia entre los vecinos. Menciona la necesidad de involucrar al municipio en el proyecto de mejoramiento del recambio de las redes de agua hacia las viviendas. Propone convocar a una mesa de trabajo que incluya al Gobierno regional, la Junta de vecinos y el municipio para hacer un seguimiento del proyecto, ya que han pasado más de seis años sin avances claros y se desconoce el estado actual del mismo.

El concejal Sr. Ramírez menciona nuevamente la situación en el sector de la cancha, refiriéndose al segundo contenedor de basura que debería estar en la entrada de Alto Amaneceres, Portezuelo. Indica que este contenedor se llena rápidamente y no ha sido considerado adecuadamente. Propone evaluar la necesidad de un segundo contenedor en esa área para encontrar una solución a la acumulación de basura.

El presidente del concejo responde que, aunque se ha mencionado la situación en la cancha, actualmente hay dos contenedores funcionando adecuadamente. Explica que durante el verano se llenaban, pero en esta época están funcionando bien y se están limpiando regularmente. Aun así, se compromete a revisar la situación para asegurarse de que se mantenga en buen estado.

El presidente menciona que el tema está en manos del Sr. Martínez, quien ya tiene conocimiento sobre la situación financiera. Se ha hablado con él y se ha confirmado que hoy se compraron alrededor de 200 m³ de material. Además, se planea recibir aproximadamente 1000 m³ de material por parte de SENAPRED para las primeras obras.

El presidente del concejo cede la palabra a la Concejala Sra. Zamudio para su tiempo de incidentes. La concejala Sra. Zamudio señala que solicitó un informe respecto a la entrega de horas médicas por parte del CESFAM a los pacientes adultos mayores de los sectores, con las siguientes especificaciones: 1. Cuántas horas médicas se han brindado a través de este medio desde su implementación en enero hasta la fecha. 2. Si existe algún otro número de teléfono para que los usuarios puedan comunicarse, ya que varios usuarios han informado que han llamado múltiples veces sin obtener respuesta y han tenido que acudir presencialmente a la comuna para tomar sus horas médicas.

El segundo incidente tiene que ver con los vecinos que se adjudicaron el subsidio de ese 10. Las casas ya están construidas y, según los vecinos, están listas desde febrero, pero aún no han sido entregadas. Los vecinos quieren saber en qué fecha se hará efectiva la entrega, ya que hay casos específicos, como el de un adulto mayor, donde las condiciones actuales de la vivienda dificultan el acceso a ambulancias en caso de emergencia. Esto genera preocupación y dudas entre los adjudicatarios.

El presidente del concejo cede la palabra al Concejal Sr. Ibáñez para su tiempo de incidentes.

El Concejal Sr. Ibáñez solicita conocer el estado del comodato de sede de adultos mayores de Buenos Aires y también quiere conocer el avance de la tramitación de escrituras para comité de viviendas de Villa La Viñita.



El presidente del concejo cede la palabra al Concejal Sr. Sepulveda para su tiempo de incidentes. El concejal Sr. Sepúlveda menciona que, en una reunión con la directora regional de JUNAEB, Patricia Rubio, se abordó la falta de alimentación para los alumnos de segundo año medio en la escuela La Loma. Aunque se presentó una carpeta con la infraestructura necesaria para validar el segundo año, la resolución aún no ha llegado a JUNAEB. Esto ha llevado a que la alimentación sea preparada por una persona particular, lo cual es un riesgo innecesario. El concejal expresa su preocupación por el retraso en el ingreso de la carpeta, especialmente teniendo en cuenta que el próximo año se espera que estos alumnos continúen a tercero medio y necesitan asegurar su alimentación escolar adecuada. El concejal también se reunió con el encargado del programa de administración escolar, Nicolás Montes, quien informó que se aumentarán al menos cuatro raciones de alimentación de manera inmediata. Están a la espera de la resolución, que se gestionará entre la directora regional y el Seremi de Educación, con el objetivo de poder contar con alimentación para todo el curso en agosto, o al menos para el 75% de los estudiantes, que es el promedio que entrega JUNAEB. El presidente del concejo solicita un informe por escrito al jefe del DAEM para dar respuesta a la situación planteada y a la oportunidad en que se presentó.

El presidente del concejo cede la palabra al Concejal Sr. Oviedo para su tiempo de incidentes. El concejal Sr. Oviedo comenta que, tras conversar con los adultos mayores de Panguilemu y la Junta de vecinos, han expresado la necesidad de mejorar la sede, especialmente la instalación de un baño, que es indispensable para ellos. Propone tener una reunión con SECPLAN para abordar este tema. El concejal expresa su concordancia con el concejal Sr. Ramírez respecto al mal estado del camino en Carrullanca. Menciona su contacto directo con la familia Solís, quienes han manifestado su preocupación. Además, indica que hay una solicitud pendiente y que el material para las reparaciones está disponible, por lo que urge su pronta colocación.

El presidente del concejo informa que el material ya está disponible y que las reparaciones en Carrullanca podrían comenzar pronto. Sin embargo, menciona inconvenientes con los operadores de las máquinas y la necesidad de coordinar con los presidentes de las juntas de vecinos para cualquier trabajo menor. Además, enfatiza que, para proyectos más grandes, como remodelaciones o construcciones, es necesario presentar propuestas en SECPLAN para formalizar el proceso.

El presidente del concejo cede la palabra al Concejal Sr. Oviedo para su tiempo de incidentes. El concejal Sr. Iturra solicita que se notifique a la empresa encargada de la mantención del camino del sector de Los Caracoles al Piojo, ya que ese tramo necesita atención urgente debido a su mal estado. Además, pide un informe sobre el avance de la sala de rehabilitación de Hashtag, buscando detalles sobre su estado actual y el progreso del proyecto.

El presidente del concejo menciona que están preocupados por el estado del camino, ya que la empresa no realizó la mantención en ese tramo específico. Intentaron abordar el problema con su propia maquinaria, pero el operador amaneció enfermo. Sin embargo, aseguran que están atentos a la situación.

El Presidente del Concejo da la palabra al Concejal Sr. Sepulveda.

El concejal Sr. Sepúlveda solicita posponer la sesión del 15 al 22, ya que el 15 es un día feriado, y pide que esta propuesta se someta a consideración.

El Presidente del Concejo pide votación a mana alzada para posponer la tercera sesión ordinaria de julio al lunes 22. Se aprueba por unanimidad (**Acuerdo 110/570/2024**).

Sexto: Cuenta de Comisiones

No hay cuenta de comisiones.

El presidente del concejo cierra la sesión siendo las 19:24 horas.